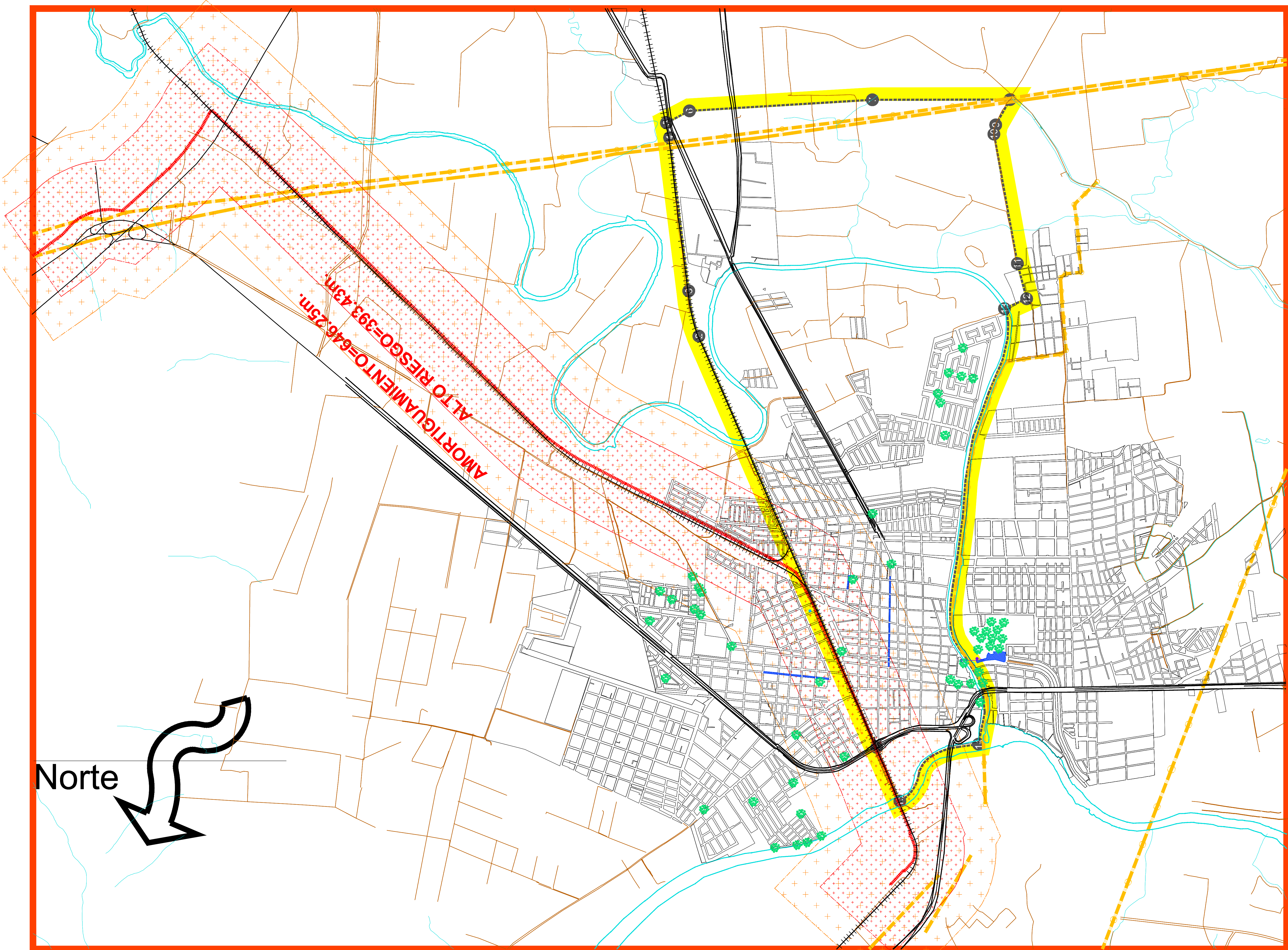




SIMBOLOGÍA:

1 2 3 4 **ÁREA DE ESTUDIO;**
9.77 Km2,
977-03-08.28 Hectáreas,
4.318% sup. Territorio,
17.451% sup. CP
28.524% sup. Área estudio.

1 2 3 4 **ÁREA APLICACIÓN;**
DISTRITO III
9.77 Km2,
977-03-08.28 Hectáreas,
4.318% sup. Territorio,
17.451% sup. CP
28.524% sup. Área estudio.

Transmisión alto voltaje; CFE

Conducción Gas Natural Industrial 10"

Del documento Resumen Ejecutivo y memoria técnica del estudio de riesgo ambiental, "construcción y operación del gasoducto de 10 pulgadas de diámetro Tototlán-Ocotlán.

Revisar plano 712-DL-1050 del Departamento de Ingeniería de Proyectos Complejo Ocotlán Jalisco, Radios de Afectación Escenario número 5 evento de explosión. Zona de alto riesgo 393.43 metros en bufer con sobrepresión 1.0 libras/pulgada cuadrada. Y zona de amortiguamiento 646.25 metros en bufer, con sobrepresión 0.5 libra/pulgada cuadrada.

Celanese Mexicana, 22 junio del 2011.
Complejo Ocotlán, Jalisco, México.

GEOREFERENCIA:

PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR PARA LA ZONA 13N, DEL DATUM WGS84, RED GEODÉSICA HORIZONTAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO (IEG, CON MARCO DE REFERENCIA GEODÉSICO OFICIAL ITRF08 EPOCA 2010, LOGARITMO APLICADO TRANSTRF08.

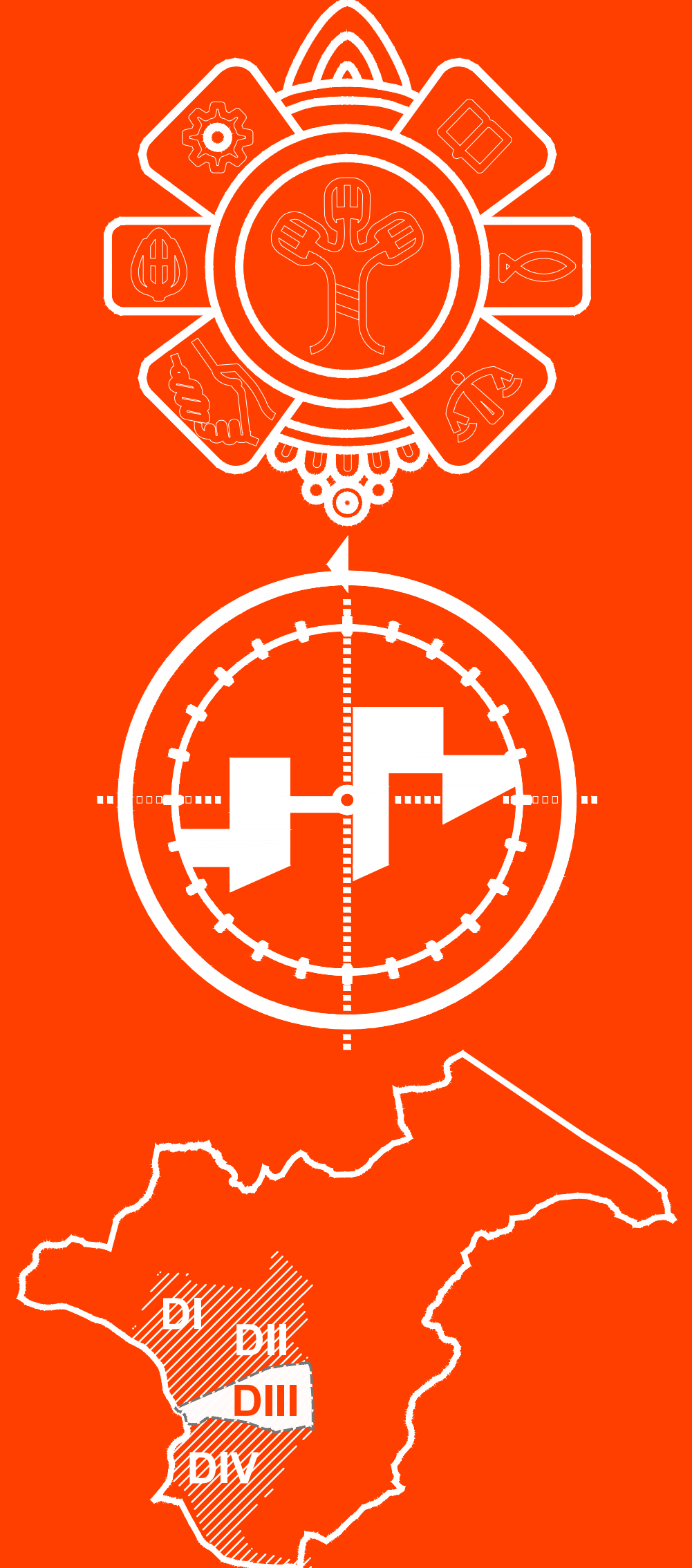
FUNDAMENTO:

INTERPRETACIÓN DE RASGOS NATURALES Y TRANSFORMADOS EN LA ORTOFOTO MUNICIPAL DE LOS AÑOS 1989, 2009 Y 2015, IMÁGENES SATELITALES DEL SENTINEL 2 DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA, COMPILACIÓN DE DATOS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI, DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO; IEG, DE LA CONSULTA DEL MAPA Y DOCUMENTO TÉCNICO DEL MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, OCOTLÁN, ELABORADO POR LA SEMADET, LA CONSULTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OCOTLÁN, JALISCO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 8 DE MAYO DEL 2001, EL RECONOCIMIENTO EN CAMPO A TRAVÉS DEL CUERPO DE INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN, Y POR ÚLTIMO DEL DIAGNÓSTICO OFICIAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143, FRACCIONES III, VIII, X, XIV Y XVII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO 2015 - 2018, Y LOS ARTÍCULOS 8, 10, 11, ARTÍCULO 8 FRACCIONES III, INCISO b), Y ARTÍCULOS 82, Y 120-124 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO E JALISCO.



**PLAN PARCIAL
DE DESARROLLO URBANO
DISTRITO URBANO OCO III
CENTRO**



AYUNTAMIENTO 2018-2021
OCOTLÁN, JALISCO.
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

LÁMINA:
D 6c
INFRAESTRUCTURA
ENERGÉTICOS. GAS 10"
DIAGNÓSTICO